



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE  
NEIVA HUILA**

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Demandante : MARCELIANO FRANCISCO TAFUR MONJE  
Demandado : LUISA FERNANDA TAMAYO y ANA MILENA HURTADO  
GAITÁN  
Radicación : 2018-00936

Sería del caso dar trámite a la solicitud de la parte demandante, de atender la notificación efectuada a la demandada, de no ser porque se observa que la misma ya había sido peticionada mediante memorial radicado el 12 de agosto de 2019, a folio 21 del cuaderno 1, y resuelta de forma negativa en proveído del 28 de agosto de 2019, a folio 22, el que remite al auto del 03 de mayo de 2019, visible a folio 20 del C-1-

En ese orden, deberá la parte demandante atenerse a lo resuelto en los proveídos citados, y por tanto, efectuar la notificación a la dirección enunciada, y que se aceptó la modificación en proveído del 28 de agosto de 2019.

Por otro lado, respecto de la petición de librar nuevamente despacho comisorio a los Jueces Promiscuos Municipales de Palermo Huila, se procederá a librar nuevamente este último, toda vez que el anterior despacho comisorio fue devuelto sin diligenciar. Líbrese despacho por secretaría.

Por lo expuesto se,

**RESUELVE**

**PRIMERO.- DENEGAR** la solicitud de seguir adelante la ejecución, por las razones expuestas.

**SEGUNDO.- LIBRESE** nuevamente despacho comisorio ante los Jueces Promiscuos Municipales de Palermo (H) - Reparto.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE  
NEIVA HUILA**

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Líbrese el despacho comisorio correspondiente por secretaría.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**